

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 09 DEL 27.05.2014

El día martes 27 de Mayo de 2014 a las 9:59 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores Belkis Bosetti Carnevali, Mauricio Navia, Carlos Dávila, Germinal Siurana y Teadira Pérez. Directores de Escuelas e Instituto: Profesores Rafael Cuevas, Director de la Escuela de Historia y Secretario de Actas del Consejo de Facultad; Jorge Luis Gómez; Director de la Escuela de Letras; Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación; Lilibeth Zambrano, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres" y Francisco Quiñones, Director de la Escuela Medios Audiovisuales, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

Derecho de Palabra de los profesores Jon J. Rosales V. y Eloy Y. Albornoz H., Coordinadores de la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad de la Universidad de Los Andes (UNIAPDIS-ULA):

La unidad para la Atención de Personas con Discapacidad de la Universidad de Los Andes debe propiciar espacios para la participación activa de las personas con discapacidad en su propio proceso educativo, laboral y vital. Tales espacios han de favorecer procesos de aprendizaje que contribuyan a su auto conformación como autores y actores de su vida individual, familiar y social, en la búsqueda de alcanzar una vida independiente, igualdad de condiciones y oportunidades académicas y sociales y mejoras sustanciales en su vida para el bien propio y de la sociedad. Por lo cual se plantea el presente proyecto y de esta manera dar inicio a la materialización de la misión de esta unidad.

La creación de la Unidad para la Atención de Personas con Discapacidad de la Universidad de Los Andes, tiene como norte favorecer la atención integral de todos los miembros de la comunidad universitaria en tal situación, en aras de garantizar los derechos universales a la educación y al trabajo para todos en condiciones de calidad integridad, igualdad y equidad. Se vislumbra, en tal sentido, el impulso de procesos de atención multidimensional que abarquen aspectos de formación profesional y personal, tales como: a) la construcción y socialización de conocimientos; b) el desarrollo de las potencialidades, habilidades y las destrezas propias y específicas; c) el pleno desarrollo de la personalidad; d) la consolidación de un sistema de valores democráticos orientados a defender la vigencia del pluralismo, la equidad, la igualdad, el respeto a la diferencia, entre otros.

Dentro de sus políticas están la inclusión y no discriminación, la dotación y la prevención. Entre otras funciones tiene la de capacitar al personal para la atención de personas con discapacidad y atención a los profesores que tienen alumnos con discapacidad.

Sus acciones más resaltantes están el registro de las personas con discapacidad, la sensibilización y dejar claro que la discapacidad no es un problema sino una potencialidad.

Una vez presentada brevemente todas las acciones que comprende la Unidad, los Coordinadores presentan como propuestas:

1. Solicitar a OCRE que se incluya en las planillas de inscripción, el registro de las personas con discapacidad, ello permitirá el seguimiento y la ayuda a estos estudiantes.
2. Solicitar un pronunciamiento de la UNIADPIS, la Unidad de Higiene y Seguridad Laboral y de los Bomberos Universitarios sobre los inconvenientes que provocan las motos estacionadas en los accesos a los edificios.
3. Que la UNIADPIS prepare un papel informativo (tríptico) que instruya a los profesores sobre el trato que se le debe dar a las personas con diversidad funcional.
4. Realizar un curso obligatorio para toda la comunidad universitaria, que ayude a sensibilizar el trato hacia la comunidad de estudiantes con diversidad funcional.

El Consejo de Facultad en pleno acordó apoyar las propuestas presentadas. Aprobado.

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

- El Consejo Universitario consideró el punto de los profesores que se encuentran de Beca, informando que CADIVI aprobó los meses de abril, mayo y junio. Asimismo, se informó que la cuenta personal del señor Rector es la que está siendo usada para hacer los depósitos de CADIVI y ello provoca inconvenientes con un código que impide la movilización del dinero. Los Becarios, a partir de ahora, deben buscar un apoderado para que realice las diligencias ante CADIVI.
- El Rector presentó un remitido público que tiene que ver con las masivas citaciones del CICPC a familias completas.
- Se conoció el dictamen y medida cautelar a la participación de los estudiantes en los JUVINES 2014. El Consejo Universitario resolvió, suspender la decisión de este Máximo Organismo que prohíbe a los estudiantes a participar en estos juegos; se permite la inscripción de los estudiantes que fueron seleccionados para ingresar a la Universidad de Los Andes y que les permite de esta manera participar en los juegos por ser estudiantes formales de esta Universidad; remitir el listado de deportistas que participarán en los juegos, autorizar a la Dirección de Deportes para que realice las diligencias pertinentes para que estos atletas participen en los juegos y a los organizadores de los juegos para que faciliten su participación. El Consejo Universitario acordó aceptar la medida cautelar del tribunal, pero igualmente se manifestó la preocupación sobre el presupuesto para financiar a los atletas que participarán en los juegos. El Consejo de la Facultad acordó solicitar al Consejo de la Escuela de Educación que realice y presente a este Cuerpo un pronunciamiento sobre el particular.
- El Consejo Universitario aprobó otorgar el Doctorado Honoris Causa al Doctor William Lobo.
- Se presentó el cuadro de ingresos propios de la Secretaría de la Universidad de Los Andes.

FUERA DE AGENDA:

- El Decano informó sobre la necesidad de realizar una Auditoría Académica exhaustiva de cada una de las Unidades Académicas de la Universidad para la asignación de los nuevos cargos del personal docente y de investigación. Para ello se enviará a cada Dirección de Escuela e Instituto el formato digitalizado para que a su vez sea enviado a los Departamentos, llenado por cada profesor y consolidado por las Direcciones de Escuela. Aprobado.
- El Decano informó sobre la realización de la Prueba de Admisión en las diferentes carreras que administra la Facultad de Humanidades y Educación, a realizarse el día viernes 30.05.2014.
- Solicitud del Doctorado en Ciencias Humanas de Aval Académico para la realización del Ciclo de conferencias de carácter internacional sobre “El Método, el a-método y la e-ciencia”, programado para los días 02.06.2014 y 03 al 04.07.2014, en la Cátedra “Simón Bolívar”.
- Comunicación del Profesor Rafael Cuevas (Coordinador) remitiendo el informe elaborado por la Comisión designada en sesión del 20.05.2014, con el fin de tratar de resolver la situación presentada tras la implementación de la modalidad de estantería cerrada en el Centro de Referencia del área de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Biblioteca “Gonzalo Rincón Gutiérrez” de esta Facultad. Aprobado en todo su contenido.

1.2. En consideración **Acta N° 8 del 20.05.2014**. Aprobado.

1.3. Designación de los miembros de la **Comisión** del Consejo de Facultad que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de las áreas de: 1.- Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, Sub-Área Enseñanza y Aprendizaje de los Procesos Eléctricos y Magnéticos, 2.- Teoría Educativa, Sub-Área Pedagogía de la Educación, 3.- Ciencias Aplicadas al Deporte, 4.- Educación Física para Niños Normales y con Necesidades Educativas Especiales, 5.- Evaluación de los Aprendizajes y 6.- Estadística e Informática. Se designa como miembros de la Comisión a los Profesores Mery López, Germinal Siurana, Carlos Dávila (Suplente) y Belkis Bosetti (Coordinadora). Aprobado.

2- HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH.38.14** de fecha 14.05.2013 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 13.05.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la

Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud de **Prórroga de Beca remunerada** del profesor Claudio Alberto Briceño Monzón, del 15.04.2014 al 31.07.2014, a fin de culminar la redacción y presentación de su tesis Doctoral en Historia, que actualmente realiza en la Universidad de La Plata, Argentina, donde cursa su programa de Doctorado en Historia desde el 15.04.2009. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.2. Veredicto de fecha 19.05.2014 suscrito por los Profesores Hernán Lucena Molero (Coordinador), Francisco J. Moro Albacete y Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 06.05.2014, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Elías Capriles, a la Categoría de Profesor Auxiliar Docente V**, conforme con los Artículos Números 9 y 10 de la normativa que regula la actividad de los Auxiliares Docentes en la Universidad de Los Andes; reunidos en el Salón de Reuniones "Rosa Amaral de Lippolis" del Departamento de Historia Universal el día 19.05.2014, luego de revisar y evaluar los **(5) LIBROS, (13) ARTÍCULOS Y (2) CAPÍTULOS DE LIBROS**, publicados y aceptados para su publicación en fecha posterior al último ascenso, consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en la normativa, acuerdan impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Enviar al Consejo Universitario. Reconocer la productividad académica del Profesor Elías Capriles.

2.3. Comunicación N° EH-61.14 de fecha 15.05.2014 del Profesor Rafael Cuevas (Director) remitiendo la **Programación de Ingresos 2015** correspondiente a la Escuela de Historia. Asimismo, indica que en el caso de los cupos destinados a las personas con discapacidad, esa Dirección aprobó un (1) cupo por esta Modalidad para cada uno de los dos períodos lectivos del año 2015.

Modalidad	Semestre A-2015	Semestre B-2015	Total
OPSU	18	18	36
Prueba de Selección	30	30	60
Convenio ULA-Gremios y Programas Especiales: Convenio, Fray Juan Ramos de Lora y Población Indígena	12	12	24
Modalidades Especiales: Alto Rendimiento, Atletas, Artistas Destacados, Cambio de Opción A, Cambio de Opción B, Cambio de Opción C, Carreras Paralelas, Equivalencias y Traslados	10	10	20
Número total de cupos:	70	70	140

Aprobado. A la Oficina Admisión Estudiantil (O.F.A.E) y Oficina Sectorial de Admisión Estudiantil.

2.4. Comunicación S/N° de fecha 21.05.2014 de la Profesora Jo-ann Peña Angulo, Coordinadora de la Cátedra Libre "Simón Bolívar", informando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Gestión** como Coordinadora de la Cátedra desde el 22.09.2010 al 21.05.2014. En cuenta.

2.5. Comunicación S/N° de fecha 21.05.2014 de la Profesora Jo-ann Peña Angulo, Coordinadora de la Cátedra Libre "Simón Bolívar", presentando su **renuncia** al cargo como Coordinadora por motivos académicos. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.6. Comunicación S/N° de fecha 21.05.2014 de la Profesora Jo-ann Peña Angulo, Coordinadora de la Cátedra Libre "Simón Bolívar", notificando que esa Unidad Académica acordó someter a **consideración** del Consejo de Facultad el nombre del Profesor Frank Arellano como Coordinador de la Cátedra Libre Simón Bolívar. Se Designa como Coordinador de la Cátedra Libre "Simón Bolívar" al Profesor Frank Arellano. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3 - LETRAS

3.1. Veredicto de fecha 20.05.2014 suscrito por los Profesores Enrique Obediente (Coordinador), Elsa Mora y María Alejandra Blondet, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 13.05.2014, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Hernán José Martínez Matos, a la Categoría de Profesor Agregado**,

conforme al Artículo N° 189, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de las Resoluciones N° 2327 de fecha 30.11.1994 del Consejo Universitario; reunidos en la sala uno del Postgrado de Lingüística el día 20.05.2014, luego de revisar y evaluar los **(5) TRABAJOS**, publicados y aceptados para su publicación en fecha posterior al último ascenso, consideran que poseen los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Enviar al Consejo Universitario.

3.2. Comunicación N° 004.2014 de fecha 21.05.2014 del Profesor Hernán Martínez, Coordinador de la Maestría en Lingüística, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado **“ACTITUDES EN EL DISCURSO ENTORNO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE EN Prensa Digital Venezolana y Francesa”**, presentado por la **Licenciada Yarubi Sol Díaz Colmenares**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Lingüística. Conforme al Reglamento interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidente del Jurado Profesora Melva Márquez

Representante del Consejo Directivo Profesora Pamela Palm

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las Profesoras Alexandra Álvarez, Carmen Luisa Domínguez y Thania Villamizar. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad a la Profesora Alexandra Álvarez. Aprobado.

3.3. Comunicación N° 93/2014 de fecha 20.05.2014 del Profesor Jorge Gómez (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 14.05.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la **Programación de Ingresos 2015** correspondientes a la Escuela de Letras. Asimismo, indica que en el caso de los cupos destinados a las personas con discapacidad, el Consejo de Escuela aprobó un (1) cupo por esta Modalidad para cada mención y en cada uno de los dos períodos lectivos del año 2015.

Historia del Arte:

Modalidad	Semestre A-2015	Semestre B-2015	Total
OPSU	09	08	17
Prueba de Selección	14	14	28
Convenio ULA-Gremios y Programas Especiales: Convenio, Fray Juan Ramos de Lora y Población Indígena	06	06	12
Modalidades Especiales: Alto Rendimiento, Atletas, Artistas Destacados, Cambio de Opción A, Cambio de Opción B, Cambio de Opción C, Carreras Paralelas, Equivalencias y Traslados	07	01	08
Número total de cupos:	36	29	65

Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana:

Modalidad	Semestre A-2015	Semestre B-2015	Total
OPSU	09	08	17
Prueba de Selección	14	14	28
Convenio ULA-Gremios y Programas Especiales: Convenio, Fray Juan Ramos de Lora y Población Indígena	06	06	12
Modalidades Especiales: Alto Rendimiento, Atletas, Artistas Destacados, Cambio de Opción A, Cambio de Opción B, Cambio de Opción C, Carreras Paralelas, Equivalencias y Traslados	07	01	08
Número total de cupos:	36	29	65

Lenguas y Literaturas Clásicas:

Modalidad	Semestre A-2015	Semestre B-2015	Total
OPSU	05	04	09
Prueba de Selección	08	07	15
Convenio ULA-Gremios y Programas Especiales: Convenio, Fray Juan Ramos de Lora y Población Indígena	04	05	09
Modalidades Especiales: Alto Rendimiento, Atletas, Artistas Destacados, Cambio de Opción A, Cambio de Opción B, Cambio de Opción C, Carreras Paralelas, Equivalencias y Traslados	09	03	12
Número total de cupos:	26	19	45

Aprobado. A la Oficina Admisión Estudiantil (O.F.A.E) y Oficina Sectorial de Admisión Estudiantil.

4 - EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **Nº DE-0022** de fecha 30.04.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 30.04.2013 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Kruskaia Romero, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, remitiendo los **resultados del Concurso de Becario Académico de Postgrado**, para la asignatura: Psicología Evolutiva, en el cual resultó ganadora la **Médico Cirujano Karla Yamelis Cifuentes Ayala**, C.I. N° V-16233421. La Médico Cirujano Cifuentes sustituirá a la Licenciada Noreisy Rivas. La profesora Marianela Reinoza, asumirá la tutoría de la becaria. Aprobado. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

4.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 14.05.2014 de la Profesora Lilian Angulo, adscrita al Departamento de Administración Educacional, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Asociado, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Aníbal León, Roberto Donoso, Ricardo Gil Otaiza y Nancy Pestana. Se designa como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores Roberto Donoso, Nancy Pestana y Aníbal León (Coordinador). Aprobado

4.3. Veredicto de fecha 15.05.2014 suscrito por los Profesores José Guillermo Pérez Ramírez (Coordinador), José Antonio Rodríguez Reyes y Antonio José Hernández Guerrero, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 13.05.2014, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Hegled del Carmen Quintero León, a la Categoría de Profesor Asistente**, conforme al Artículo N° 188, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de las Resoluciones N° 2327 de fecha 30.11.1994, del Consejo Universitario; reunidos en el Departamento de Educación Física el día 15.05.2014, luego de revisar las Credenciales presentadas por la Mencionada Profesora con el Grado Académico de Especialista, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que ella desarrolla, considerando además que dicha tesis titulada: **ANÁLISIS BIOMECÁNICO DE LA TÉCNICA DE SALIDA CON AGARRE DEL TACO EN EL ESTILO LIBRE DE NATACIÓN DEL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA**, posee los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Enviar al Consejo Universitario.

4.4. Comunicación **S/Nº** de fecha 30.04.2014 del Profesor Jonathan Linares, Adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando **Permiso** para asistir como Ponente a las XXVII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (U.C.L.A.), en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, del 28.07.2014 al 31.07.2014. El Profesor presentará la ponencia: "Convergencia Wijsman casi siempre de multifunciones medibles". El Profesor Linares solicitará financiamiento al Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (C.D.C.H.T.A.). Aprobado. Al Consejo Universitario. Remitir al C.D.C.H.T.A..

4.5. Comunicación **S/Nº** de fecha 08.05.2014 del Profesor Amilcar Mata, Adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando **Permiso** para asistir como Ponente a las XXVII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (U.C.L.A.), en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, del 28.07.2014 al 31.07.2014. El Profesor presentará la ponencia: "Imposibilidad en la Fusión Lógica". El Profesor Mata solicitará financiamiento al Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (C.D.C.H.T.A.). Aprobado. Al Consejo Universitario. Remitir al C.D.C.H.T.A..

4.6. Comunicación **S/Nº** de fecha 13.05.2014 de la Profesora Yazmary Rondón, Adscrita al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando **Permiso** para asistir como Ponente a las XXVII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (U.C.L.A.), en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, del 28.07.2014 al 31.07.2014. La Profesora presentará las ponencias: "Propuesta para la Enseñanza y Aprendizaje de la Potenciación en los Números Enteros en Primer Año de Educación Media General Mediante el Recurso Didáctico Pot-Dom" y "Conocimiento sobre Proporcionalidad Exhibido por Futuros Profesores de Primaria". La Profesora Rondón solicitará financiamiento al Consejo de Desarrollo Científico,

Humanístico, Tecnológico y de las Artes (C.D.C.H.T.A.). Aprobado. Al Consejo Universitario. Remitir al C.D.C.H.T.A.

4.7. Comunicación **PF.023/2014** de fecha 20.05.2014 de la Profesora Margarita Blandria, Coordinadora de la Maestría de Filosofía, solicitando **Aval** para el pago de quince días de viáticos y pago de kilometraje Maracaibo-Mérida-Maracaibo (ida y vuelta) para el Profesor Luis Vivanco Saavedra, de la Universidad del Zulia, quien vendrá en calidad de invitado desde el 13.07.2014 al 26.07.2014, para dictar el Seminario de Historia de la Filosofía IV, dentro de la Programación del Cuarto Semestre A-2014 de la XII Cohorte de la Maestría en Filosofía, período 2012-2016. Aprobado. Consejo de Estudios de Postgrado y la Oficina Sectorial del Consejo de Estudios de Postgrado.

4.8. Comunicación **Nº DPD-19-2014** de fecha 20.05.2014 de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, informando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la Contratación bajo la figura de Profesor Visitante**, con dedicación de 12 horas semanales, para el semestre A-2014 de los profesores que se especifican a continuación:

Profesor Invitado	Cédula	Asignaturas
Licenciado Tulio Carrillo Ramírez	V-8.023.615	Práctica Profesional Docente Nivel II y Nivel III de la Mención Ciencias Físico Naturales.
Licenciada Nardy Romero Trejo	V-8.015.148	1.-Lenguaje y Comunicación del Niño de Preescolar de la Mención Preescolar. 2.- Lectura Diferenciada por Áreas de la Mención Básica Integral.
Licenciado Douglas E. Contreras	V-10.103.327	1.- Ciencias de la Tierra. 2.- Estructura de la Materia de la Mención Ciencias Físico Naturales.
Licenciada Yolimar del Rosario Duque Zambrano	V-13.762.887	1.- Lengua Española y Gramática. 2.-Composición Escrita de la Mención Básica Integral.
Licenciada Ofelia Aurora Chávez Bermúdez	V-5.191.348	1.- Estructura y Funcionamiento de los Seres Vivos. 2.- Diversidad de los Seres Vivos.

Asimismo señala que la solicitud se realiza fuera del lapso establecido debido a una omisión del Departamento. Aprobado. Remitir a Comisión para el Desarrollo de Pregrado (CODEPRE).

4.9. Comunicación **Nº DPD-20-14** de fecha 21.04.2014 de la de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, informando que esa Unidad Académica acordó solicitar **autorización para el Llamado a Concurso de un (01) cargo de Becarios Académicos de Postgrado**, a fin de sustituir la vacante en la **asignatura Lenguaje y Comunicación** para la Mención de Educación preescolar, dejada por la renuncia de la Licenciada Jenny Muchacho. Para la designación del Jurado que aplicará las pruebas se propone a los Profesores:

Representante del Departamento: Profesora María Gutiérrez

Representante del Postgrado: Profesora Rubiela Aguirre

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las profesoras Francys Barboza y Pilar Figueroa. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad a la Profesora Francys Barboza. Aprobado.

4.10. Comunicación **Nº DPD-21-14** de fecha 21.04.2014 de la de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, informando que esa Unidad Académica acordó solicitar **autorización para el Llamado a Concurso de un (01) cargo de Becarios Académicos de Postgrado**, a fin de sustituir la vacante en la **asignatura Epistemología de los Procesos de Enseñanza de las Ciencias Físico-Naturales** para la Mención de Ciencias Físico-Naturales, dejada por la renuncia del Licenciado Jesús Bastidas. Para la designación del Jurado que aplicará las pruebas se propone a los Profesores:

Representante del Departamento: Profesora Ivón Rivera

Representante del Postgrado: Profesora Leomar Niño

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los Profesores Yovanina De Vita y Wilmer López. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad al Profesor Wilmer López. Aprobado.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación N° **EMA 078.14** de fecha 12.05.2014 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del día 12.05.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la **Programación de Ingresos 2015** correspondientes a la Escuela de Medios Audiovisuales. Asimismo, indica que en el caso de los cupos destinados a las personas con discapacidad, el Consejo de Escuela aprobó un (1) cupo por esta Modalidad para cada uno de los dos períodos lectivos del año 2015.

Modalidad	Semestre A-2015	Semestre B-2015	Total
OPSU	09	08	17
Prueba de Selección	15	14	29
Convenio ULA-Gremios y Programas Especiales: Convenio, Fray Juan Ramos de Lora y Población Indígena	06	06	12
Modalidades Especiales: Alto Rendimiento, Atletas, Artistas Destacados, Cambio de Opción A, Cambio de Opción B, Cambio de Opción C, Carreras Paralelas, Equivalencias y Traslados	04	03	07
Número total de cupos:	34	31	65

Aprobado. A la Oficina Admisión Estudiantil (O.F.A.E) y Oficina Sectorial de Admisión Estudiantil.

5.2. Comunicación N° **EMA.098.14** de fecha 19.05.2013 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del día 12.05.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Monagas, Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación del Profesor que se menciona a continuación:**

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Carlos Luis Monagas Lugo	2008	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

Remitir al Rector solicitando la disponibilidad presupuestaria.

5.3. Comunicación N° **EMA.086.14** de fecha 14.05.2013 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del día 12.05.2014 conoció, aprobó y acordó remitir el Reglamento actualizado de Memoria de Grado de Las Menciones de la Escuela de Medios Audiovisuales. Remitir a la Comisión Sectorial de Desarrollo Curricular para su estudio e informe a este Consejo.

5.4. Comunicación **S/N°** de fecha 12.05.2014 del Profesor Andrés Agustí, adscrito al Departamento de Realización y Producción, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Auxiliar Docente IV, en un todo de acuerdo con los Artículos 9 y 10 de la normativa que regula la actividad de los Auxiliares Docentes de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Rocco Mangieri, Mauricio Navia, Juan Manuel Fernández y Valmore Agelvis. Se designa como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores Mauricio Navia, Valmore Agelvis y Juan Manuel Fernández (Coordinador). Aprobado.

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° **EIM-060/2014** de fecha 20.05.2014 de la Profesora Teadira Pérez (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 20.05.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Giacomo Merucci, Jefe del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica solicita autorización para hacer el **llamado a Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

Asignatura	Fecha	Jurado/ Profesores
Lectura y Escritura del Italiano I	06.06.2014	Elsie Lanni, Daniel Arévalo y Giacomo Merucci.
Italiano I y II		

Las inscripciones serán del 26.05.2014 al 30.05.2014. Esta solicitud obedece a la renuncia de la Bachiller Mirelys Dugarte a su cargo en la asignatura de Lectura y Escritura del Italiano I y a que los concursos para las asignaturas Italiano I y II quedaron desiertos. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

6.2. Comunicación **S/N°** de fecha 20.05.2014 de la Profesora Danielle Triay Royo, Jubilada Activa del Departamento de Francés, solicitando la **inhibición como miembro del Jurado del Concurso de Oposición en el Área de Lengua Francesa**; designación realizada por el Consejo de Facultad en su sesión del 24.09.2013. Esta solicitud obedece a que la Profesora Triay mantiene amistad cercana con una de las personas que se presentarán a las pruebas de este Concurso. A los efectos de designar al nuevo Representante del Consejo de Facultad, el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en su sesión del día 17.09.2013 propuso a las profesoras Belkis Bosetti y Libia Justo. Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Belkis Bosetti. Aprobado.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. Comunicación **N° CN° IIL-009/2014** de fecha 15.05.2014 de la Profesora Lilibeth Zambrano, (Directora), remitiendo la solicitud de **Permiso del Profesor Víctor Bravo** del 19.05.2014 al 15.06.2014, para realizar un Ciclo de Conferencias en la la Universidad Modelo de Mérida-Yucatán y participar en la Ceremonia de premiación del “Premio Internacional de poesía Ciudad de Mérida 2013” de la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mérida de Yucatán, del cual fue jurado. Aprobado. Al Consejo Universitario.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **N° CDP059.2014** de fecha 23.05.2014 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2014				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Rojas Gómez, Estefani Evalina	V025.152.440	Educación: Básica Integral	Cursó el primer semestre U-2013 y se inscribió para cursar el segundo semestre A-2014 pero no pudo continuar motivado a la enfermedad de la madre que necesita cuidados especiales.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2014 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2014. De acuerdo a las normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Sánchez Rojas, Gerardo José	V023.497.244	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Se inscribió para cursar el primer semestre U-2013 pero no pudo continuar por encontrarse privado de libertad en el retén policial ubicado en el sector Glorias Patrias.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2014 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2014. De acuerdo a las normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2014				
Salcedo Vielma, Ehystón Jhordánn	V016.715.905	Educación: Lenguas Modernas	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2011 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2014. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Aprobado. Remitir a la Coordinación Docente de la Facultad

8.2. Comunicación **N° CE-001-2014** de fecha 20.05.2014 del Profesor Fides Escalona, Coordinador de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo **Relación de la Comisión de Equivalencias** que se especifican a continuación:

Bachiller	Cédula	Motivo	Orientación
Astudillo P, Gustavo J.	V-22.407.569	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad Panamericana del Puerto (Estado Carabobo) en la carrera de Idiomas Modernos, para cursar la Licenciatura en Idiomas Modernos de la Universidad Arturo Michelena (Estado Carabobo)	Aprobar
Pigorini A, Reno I.	V-21.201.497	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad Panamericana del Puerto (Estado Carabobo) en la carrera de Idiomas Modernos, para cursar la Licenciatura en Idiomas Modernos de la Universidad Arturo Michelena (Estado Carabobo)	Negar
Páez P, Amanda C.	V-20.513.883	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Licenciatura en Idiomas Modernos, para cursar la Licenciatura en Idiomas Modernos de la Universidad Arturo Michelena (Estado Carabobo)	Aprobar

De conformidad con el Artículo 182 de la Ley de Universidades, las equivalencias de estudios de las Universidades Privadas deben ser aprobadas por las Universidades Nacionales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

8.3. Comunicación N° **OSEPLAN.011/2014** de fecha 23.05.2013 de la Licenciada Marangely Angulo, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Planificación, remitiendo el Plan Operativo Institucional 2015 de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado. A la Dirección General de Planificación y Desarrollo (P.L.A.N.D.E.S.).

8.4. Acta de fecha 20.05.2014 suscrita por los profesores Belkis Bosetti Carnevali, Mery López de Cordero, Carlos Dávila y el Bachiller Jhonatan Araque, miembros de la Comisión designada por el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 06.05.2014, para revisar las credenciales presentadas por los bachilleres postulados por los diferentes Centros de Estudiantes de la Facultad o Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad, para integrar como Representante Estudiantil la Coordinación del Curso Intensivo 2014, reunidos en el Salón del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, hacen constar lo siguiente: 1.- El Baremo aplicado para la revisión y valoración de las Credenciales, se corresponde con el establecido en el instrumento normativo que a tales efectos aprobó el Consejo de Facultad en fecha 09.02.2010. 2.- El Consejo de la Facultad en su sesión de fecha 06.05.2014, estableció como período de recepción de las postulaciones y de los requisitos exigidos, desde el 12.05.2014 hasta el 19.05.2014, y durante tales fechas fueron recibidos por la Coordinadora, cuatro postulaciones correspondientes a los siguientes Bachilleres: a.- García Albornoz Ricky, C.I. V-19.996.328, postulado por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Letras e Idiomas. (Admitido) b.- Mora, Clever, C.I. 20.141.527, postulado por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Medios Audiovisuales. (Excluida por no presentar Constancia de Notas actualizada) c.- Ronquillo Patricia, C.I. 22.987.079, postulada por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación. (Admitida) d.- Salinas, Elizabeth Ana, C.I. 19.592.386, postulada por el Bachiller Jhonatan Araque, Consejero Suplente ante el Consejo de la Facultad. (Admitida). Una vez revisados los currícula la Comisión observa un empate entre los Bachilleres García Albornoz, Ricky quien obtuvo 09 puntos y la Bachiller Patricia Ronquillo, quien también obtuvo 09 puntos; se procedió al desempate, tomando como criterio el promedio Aritmético Aprobatorio reflejado en las Constancias de Calificaciones, que señala para el Bachiller García Ricky: 16,086 puntos y para la Bachiller Ronquillo Patricia: 17,605 puntos. Por lo actuado esta Comisión declara **GANADORA A LA BACHILLER PATRICIA RONQUILLO, C.I. 22.987.079**. Aprobado. A la Coordinación General de Cursos Intensivos de la Universidad de Los Andes y al Coordinador del Curso Intensivo de la Facultad de Humanidades y Educación.

8.5. Comunicación **S/N°** de fecha 20.05.2014 del Profesor Carlos Dávila, Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el informe de **Diferimiento de Matriculación y Autorización de Matriculación para semestre B-2014** que se especifican a continuación:

Diferimiento de Matrícula y Autorización de Matriculación con el semestre B-2014				
Bachiller	C.I.	Modalidad	Carrera	Orientación
Darlin O. Lobo M.	V-24.196.585	Prueba de Selección	Educación Preescolar	Aprobar la solicitud de Diferimiento de Matriculación con el semestre B -2014. A partir de la presente fecha, se
Anna N. Pérez H.	V-23.497.532			
Pedro J. Sosa M.	V-17.456.943	Prueba de Selección	Educación Física	
Sarai H. Londono D.	V-22.986.935			

Maximar del C. Manrique V.	V-23.497.001			sugiere revisar con regularidad la página web de la Oficina Central de Registros Estudiantiles de la Universidad de Los Andes: http://www2.ula.ve/ocre para conocer la fecha de matriculación.
Angel A. Zerpa T.	22.986.260	Prueba de Selección	Idiomas Modernos	Bachiller que no acuda al proceso de matriculación debe participar nuevamente en el Proceso de Admisión (Artículo 5 de las Normas que regulan el procedimiento de diferimiento de matriculación en la Universidad de Los Andes).

Aprobado. A la Oficina de Admisión Estudiantil (O.F.A.E.) y la Oficina Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, ER.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 11:00 p.m.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Rafael Eduardo Cuevas Montilla
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MERIDA, 27 DE MAYO DE 2014.